



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gastos Rondini Natalia - Noviembre 2025

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes Áreas de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la realización de copias para distintos eventos y Áreas de la Facultad de Lenguas,

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000593 con fecha 03 de Noviembre del corriente año a favor de la firma "RONDINI NATALIA", CUIT N° 27-24089301-6, según el siguiente concepto de: impresiones varias realizadas por distintas Secretarías y Departamentos de la institución a saber: Secretaría de Asuntos Estudiantiles por un monto total de pesos nueve mil novecientos con 00/100 (\$9.900,00).

ARTICULO N°2: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000598 con fecha 05 de Noviembre del corriente año a favor de la firma "RONDINI NATALIA", CUIT N° 27-24089301-6, según el siguiente concepto de: impresión de 19 certificados a color en papel de obra de 250 gr solicitados por el Departamento Editorial para ser entregados con motivo del Premio de traducción Paula de Roma 2025 por un monto total de pesos nueve

mil quinientos con 00/100 (\$9.500,00).

ARTICULO N° 3: Comunicar y dar forma.